



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 25/08/17, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la organización Jóvenes Científicos/as UNICEN, solicitando se analice el pedido realizado en el mes de junio al Honorable Consejo Superior.

Que, este pedido se encuentra dentro del marco de lo discutido en reiteradas ocasiones en el Consejo Académico respecto de la inhabilitación para la representación política a becarios/as e investigadores/as que existe en nuestra Universidad y surge como propuesta luego de largos debates y análisis de la problemática en comparación con otras UUNN.

Que, se adjunta la nota de presentación y el proyecto de Ordenanza elevado al Rector para su tratamiento en el Consejo Superior.

Que, desde la organización consideran que el espíritu de la política universitaria debe ser el de promover la participación de todos/as los/as integrantes de su comunidad.

Que, creen que la Ordenanza de Consejo Superior 2802/05 restringe la representación política y la participación electoral a una parte importante de la comunidad de la UNICEN, como son los investigadores y becarios con lugar de trabajo en el ámbito de esta Universidad.

Que, con la propuesta de modificación de dicha Ordenanza buscan ampliar la participación dentro del cogobierno universitario otorgándoles derechos políticos a estos actores y, de esta forma, continuar transitando por la senda de la Reforma Universitaria de 1918.

Que, esta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) la cual recomienda pasar a plenario para su tratamiento.

Que, los Consejeros Académicos analizan la presentación, destacando la propuesta como una solución superadora a la reglamentación aprobada en Facultad sobre los IFEs y que no implica una modificación del estatuto.



Que, asimismo consideran importante sentar un precedente para que se pueda ir incluyendo a todas las personas que no tienen representación.

Que, los Señores Consejeros Académicos por unanimidad están de acuerdo con la presentación realizada por la organización Jóvenes Científicos/as UNICEN.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Avalar la propuesta de modificación de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2802/05 presentada por la organización Jóvenes Científicos/as UNICEN, en relación a la representación política de becarios/as e investigadores/as de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-